EXPTE. D- 4290 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 113° aniversario de la fundación de la Localidad de Barker, Distrito de Benito Juárez, a realizarse el 18 de octubre.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Barker es una localidad argentina ubicada en el centro este de la, Provincia de Buenos Aires, perteneciente al distrito de Benito Juárez.-

En tierras pertenecientes a la familia Santamarina se construyó la Estación del F.C.Sud, que fue hablitada el 18 de octubre de 1908, fecha que se considera de fundación de la localidad. Barker creció merced a las actividades agropecuarias, en 1956 con la instalación de la empresa Loma Negra CIASA, se inicia un periodo de desarrollo pronunciado, merced a la extracción, procesamiento y comercialización de productos mineros.-

Barker es una localidad rodeada por Sierras y hondonadas del sistema de Tandilia. Dispone de servicios esenciales como gas natural, comunicaciones y energía eléctrica. En educación funcionan el Jardín de Infantes Nº 915 "Ramón Santamarina", Escuela Primaria Nº18 "Constancio C.Vigil", Escuela Especial Nº502 "Rosario Vera Peñaloza" y la Escuela de Artes Plásticas. La localidad comparte la mayoría de sus actividades con la comunidad vecina de Villa Cacique la cual está situada a 5 km.-

Cuenta con dos importantes Fiestas Provinciales, en el mes de febrero la Fiesta Provincial de la Frambuesa y en el mes de abril la Fiesta Provincial del Dulce Casero.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. BM ILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.